



110- 0 1 9

CIRCULAR 0 1 9
15 AGO 2025

DE: CAROLINA ORREGO OTÁLVARO
Secretaria Técnica CICI
PARA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
DE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE - EDESO
ASUNTO: INVITACIÓN A REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA DE
DESARROLLO SOSTENIBLE - EDESO

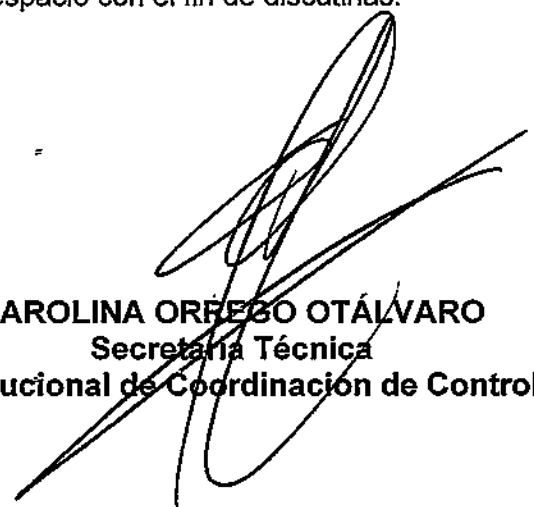
Me permito invitarlos a reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la cual se llevará a cabo el **25 de Agosto del 2025, a las 02:00p.m** en el deck de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO.

Los temas para tratar son los siguientes:

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
Socialización de Informes publicados en el primer semestre del 2025.
Propuesta de Modificación Plan Anual de Auditorías Independientes de Control Interno- Semestre II del 2025
Proposiciones y varios.

Se agradece que cualquier inquietud relacionada con los temas que tratan estos comités sean presentadas en este espacio con el fin de discutirlos.

Atentamente,


CAROLINA ORREGO OTÁLVARO
Secretaria Técnica
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



SC CER
667266

Carrera 54 N°. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800, Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 81 Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.



www.EDESO.gov.co

	ACTA	Código: FO-MC-02
		Versión: 02
		Fecha: 26/01/2023

Acta N° 004

Hora de inicio 02:00p.m	Hora de finalización 03:00p.m	Fecha			Lugar: EDESOS- Deck
		Día 25	Mes 08	Año 2025	

1. Asistentes

Nombre	Cargo
Johnny Cardona Márquez	Gerente General
Carolina Orrego Otálvaro	Jefe de Control Interno
Diana Naranjo Montoya	Secretaría General
Manuela Sánchez Vergara	Subgerente Administrativa y Financiera
Hugo E. Grajales	Director Unidad Estratégica de Negocios
Jhon Alexander Ochoa López	Subgerente Técnico
Ángela Escobar Ospina (Ausente por Vacaciones)	PU Prácticas Integrales de Gestión

2. Invitados

Nombre	Cargo
No aplica	No aplica

3. Orden del día

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
1. Socialización de Informes publicados en el primer semestre del 2025.
2.Propuesta de Modificación Plan Anual de Auditorías Independientes de Control Interno- Semestre II del 2025
3.Proposiciones y varios.

	ACTA	Código: FO-MC-02
		Versión: 02
		Fecha: 26/01/2023

1. Socialización de Informes publicados en el primer semestre del 2025.

• SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN- SEMESTRE I DE 2025

 Jefe de Control Interno
 
 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 


Para:  Johnny Cardona Márquez;  Diana Patricia Naranjo Montoya;  Lider de Proyectos Edeso; y 4 más Mar 22/07/2025 8:40 AM

 INFORME DE GESTIÓN COMI...
410 KB

Muy buenos días,

Señores:
 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la EDESOS
 La ciudad,

De conformidad con el compromiso adquirido en la reunión del pasado 17 de Julio del 2025, en archivo adjunto me permito enviar Informe Comité de Conciliación del 01 al 30 de Junio del 2025, el cuál también pueden consultar en el página web de la EDESOS.

Quedo muy atenta a cualquier inquietud o sugerencia,

El Informe del Comité de Conciliación fue enviado a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la EDESOS el 22 de Julio del 2025, se anexa y hace parte integral de la presente acta.

• SEGUIMIENTO AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS – CONTRATACIÓN VIGENCIA 2024

Remisión Seguimiento II Trimestre 2025- Plan de mejoramiento Informe de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados -AFGR- vigencia 2024 de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESOS-

 Jefe de Control Interno
 
 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 


Para:  Johnny Cardona Márquez;  Diana Patricia Naranjo Montoya;  Lider de Proyectos Edeso; y 4 más Mar 22/07/2025 3:44 PM

 Seguimiento II Trimestre 202...
2 MB

Muy buenas tardes,

Señores:
 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Cordial Saludo,

De conformidad con el compromiso adquirido en la reunión del pasado 17 de Julio del 2025, en archivo adjunto me

El Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera, de Gestión y de Resultados: Contratación Vigencia 2024 fue enviado a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se anexa y hace parte integral de la presente acta.

	ACTA	Código: FO-MC-02
		Versión: 02
		Fecha: 26/01/2023

• **SEGUIMIENTO INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO –
Primer Semestre 2025**



Jefe de Control Interno



Responder



Responder a todos



Reenviar



Para: @ Johnny Cardona Márquez; @ Diana Patricia Naranjo Montoya; @ Manuela Sánchez Vergara; y 4 más Jue 24/07/2025 3:40 PM



Informe de Evaluación Siste...

993 KB



Muy buenas tardes,

Señores:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Cordial Saludo,

De conformidad al compromiso adquirido en la sesión del pasado 17 de Julio en archivo adjunto me permito enviarles Informe de Evaluación Sistema de Control Interno Primer Semestre 2025 para su conocimiento.

El Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno del Primer Semestre 2025 fue enviado a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 24 de Julio del 2025, se anexa y hace parte integral del acta.

**2.Propuesta de Modificación Plan Anual de Auditorías Independientes de
Control Interno- Semestre II del 2025**

Informes de Ley (Rol de Liderazgo Estratégico)									
Informe Ejecutivo Semestral Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia.								Jefe de Control Interno	Antes del 31 de enero de 2026
Informe sobre posibles actos de corrupción en caso de evidenciarse								Jefe de Control Interno	Alerta permanente, reporte en SIA CONTRALORIA
Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y atención al ciudadano -								Jefe de Control Interno	Se publicará seguimiento en página web.
Informe de seguimiento al PAGA (Plan de Austeridad y gestión Ambiental).								Jefe de Control Interno	Se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026 y se subirá a la página web antes del
Informe seguimiento al Control Interno Contable - vigencia 2025								Jefe de Control Interno	Se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026
Informe de evaluación Institucional por dependencias- vigencia 2025								Jefe de Control Interno	Anual, se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026
Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción.								Jefe de Control Interno	Se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026 y se subirá a la página web antes del
Seguimiento al SECOP II								Jefe de Control Interno	Semestral, se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"								Jefe de Control Interno	Semestral, se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026
Informe sobre las PQRSDF								Jefe de Control Interno	Semestral, se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026
Informe de derechos de autor - Vigencia 2025								Jefe de Control Interno	Se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026
Seguimiento comité de conciliación - Vigencia 2025								Jefe de Control Interno	Se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026
Seguimiento a los acuerdos de gestión - vigencia 2025								Jefe de Control Interno	Se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026

Título de la Auditoría	PROCESOS							Responsable del Proceso Auditado	Observaciones
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control	Septiembre	Octubre	Noviembre		
Auditorías Basadas en Riesgos (Rol de Evaluación y Seguimiento)									
Seguimiento Página Web basada en el anexo No. 2 Resolución 1712/2014	x							Líder de gestión social y comunicaciones	Pertenece al proceso de gestión social y comunicaciones
Auditoría Proceso de Gestión Jurídica y Contractual			x					Secretaría General	Pertenece a la Secretaría General - Proceso de Apoyo
Auditoría Subgerencia Administrativa y Financiera			x					Subgerente Administrativa y Financiera	Proceso de Apoyo
Auditoría Subgerencia Técnica		x						Líderes de políticas	Pertenece a Proceso Misional
Seguimiento MIPG-FURAG			x					líder del procedimiento	pertenece a gestión administrativa y financiera
Seguimiento Planes de Mejora									Toda la entidad
Seguimiento Comités Internos de la Entidad	x	x	x	x				Presidentes de los comités	Pertenece a todos los procesos
Seguimiento a implementación de los 12 planes de la resolución 612 de 2017.	x		x	x				Responsables de los 12 planes de la resolución 612 de 2017	Procesos de direccionamiento estratégico, gestión humana, gestión jurídica y contractual, Sistemas, gestión documental
Seguimiento del avance en la transición del plan anticorrupción a programa de transparencia y ética pública	x							Líder con funciones de planeación	Direccionamiento estratégico
Seguimiento a la estrategia de Rendición de cuentas	x							Líder de gestión social y comunicaciones	Pertenece al proceso de gestión social y comunicaciones

**CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**

Actividad	Fecha	Responsable
Inicio de la Planeación	2025-09-01	Jefe OCI
Fin de la Planeación	2025-09-01	Jefe OCI
Reunión de Inicio de Auditoría (Ejecución)	2025-09-08	Líder del Proceso y Jefe OCI
Informe Preliminar	2025-09-15	Jefe OCI
Contestación al Informe Preliminar	2025-09-22	Líder del Proceso
Emisión de Informe Final	2025-09-25	Jefe OCI
Registro de la Acciones (Entrega Plan de Mejoramiento)	2025-10-02	Líder del Proceso
Seguimiento Plan de Mejoramiento	2025-12-31	Jefe OCI

**CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Actividad	Fecha	Responsable
Inicio de la Planeación	2025-09-29	Jefe OCI
Fin de la Planeación	2025-10-03	Jefe OCI
Reunión de Inicio de Auditoría (Ejecución)	2025-10-06	Líder del Proceso y Jefe OCI
Informe Preliminar	2025-10-14	Jefe OCI
Contestación al Informe Preliminar	2025-10-21	Líder del Proceso
Emisión de Informe Final	2025-10-23	Jefe OACI
Registro de la Acciones (Entrega Plan de Mejoramiento)	2025-11-07	Líder del Proceso
Seguimiento Plan de Mejoramiento	2025-12-31	Jefe OCI

**CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO
SUBGERENCIA TÉCNICA**

Actividad	Fecha	Responsable
Inicio de la Planeación	2025-11-04	Jefe OCI
Fin de la Planeación	2025-11-07	Jefe OCI
Reunión de Inicio de Auditoría (Ejecución)	2025-11-10	Líder del Proceso y Jefe OCI
Informe Preliminar	2025-11-18	Jefe OCI
Contestación al Informe Preliminar	2025-11-25	Líder del Proceso
Emisión de Informe Final	2025-11-27	Jefe OACI
Registro de la Acciones (Entrega Plan de Mejoramiento)	2025-12-12	Líder del Proceso
Seguimiento Plan de Mejoramiento	2025-12-31	Jefe OACI

Anexos:

- Informe Comité de Conciliación Semestre I del 2025.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera, de Gestión y de Resultados: Contratación Vigencia 2024
- Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno del Primer Semestre 2025

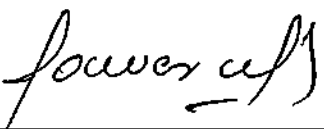
4. Propositiones y varios.

No hay proposiciones y varios

Se anexa la presentación que hace parte integral de la presente acta.

Se anexa el Registro de Asistencia

Atentamente,


JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General


CAROLINA ORREGO OTÁLVARO
Jefe de Control Interno.
Secretaría Técnica CICC



Empresa de Desarrollo Sostenible

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código:	FO-GH-14
Versión:	2
Fecha:	10/10/2018

Lugar:	DECK	Fecha:	25/Agosto/2025
Dependencia:	Oficina Control Interno	Hora inicio:	2:00 P.M
Objetivo:	Reunión Extraordinaria Comité Institucional de Control Interno	Hora final:	3:00 P.M

No.	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD/DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Abel E. Gonzalez Pedraza	90567890	EDERO	Dir. UETA	mobilenegocios@...	30561778	[Firma]
2	Manuela Sanchez Vergara	1036960775	EDERO	Sub. Financiera	Subodministrativ@	1801	[Firma]
3	John Alexander Torres Lopez	1036951356	EDERO	Subgerente Tecnico	Subgerente@...		[Firma]
4	Diana Naranjo	21492390	EDERO	Gerencia	gerencia@...		[Firma]
5	CAROLINA ORRIGO-BAJUELO	1036929973	EDERO	JEFE OCI	ControlInterno@		[Firma]
6	JOLLY CARDONA M	71618840	EDERO	Gerente	Gerencia@...	313771928	[Firma]
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

CICCI, 25 de Agosto del 2025

ediso
Empresa de Desarrollo Sostenible

ORDEN DEL DÍA

- Socialización de Informes publicados en el primer semestre del 2025.
- Propuesta de Modificación Plan Anual de Auditorías Independientes de Control Interno- Semestre II del 2025
- Propositiones y varios

Socialización de Informes publicados en el primer semestre del 2025.

• SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN- SEMESTRE II DE 2025



Jefe de Control Interno

Para: Johnny Cardona Márquez; Diana Patricia Naranjo Montoya; Líder de Proyectos Edeso; **y 4 más** Mar 22/07/2025 8:40 AM

 Responder Responder a todos Reenviar ...

INFORME DE GESTIÓN COMI...
410 Kb

Muy buenos dias,

Señores:
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la EDESO
La ciudad,

De conformidad con el compromiso adquirido en la reunión del pasado 17 de Julio del 2025, en archivo adjunto me permito enviar Informe Comité de Conciliación del 01 al 30 de Junio del 2025, el cuál también pueden consultar en el página web de la EDESO.

Quedo muy atenta a cualquier inquietud o sugerencia,

• SEGUIMIENTO AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS – CONTRATACIÓN VIGENCIA 2024

Remisión Seguimiento II Trimestre 2025- Plan de mejoramiento Informe de Auditoría Financiera, de
Gestión y Resultados -AFGR- vigencia 2024 de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO-

Jefe de Control Interno



Responder



Responder a todos



Reenviar



...

Para: Johnny Cardona Márquez; Diana Patricia Naranjo Montoya; Líder de Proyectos Edeso; y 4 más Mar 22/07/2025 3:44 PM



Seguimiento II Trimestre 202...
2 MB



Muy buenas tardes,

Señores:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Cordial Saludo,

De conformidad con el memorandum emitido en la reunión del pasado 17 de julio del 2025, se archiva adjunto ma

• SEGUIMIENTO INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Primer Semestre 2025



Jefe de Control Interno



Responder



Responder a todos



Reenviar



...

Para: Johnny Cardona Márquez; Diana Patricia Naranjo Montoya; Manuela Sánchez Vergara; y 4 más Jue 24/07/2025 3:40 PM



Informe de Evaluación Siste...
993 KB



Muy buenas tardes,

Señores:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Cordial Saludo,

De conformidad al compromiso adquirido en la sesión del pasado 17 de Julio en archivo adjunto me permito enviarles Informe de Evaluación Sistema de Control Interno Primer Semestre 2025 para su conocimiento.

Propuesta de Modificación Plan Anual de Auditorías Independientes de Control Interno- Semestre II del 2025

Informes de Ley (Rol de Liderazgo Estratégico)

Informe Ejecutivo Semestral Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia.											Jefe de Control Interno	Antes del 31 de enero de 2026
Informe sobre posibles actos de corrupción en caso de evidenciarse											Jefe de Control Interno	Alerta permanente, reporte en SIA CONTRALORIA
Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y atención al ciudadano -											Jefe de Control Interno	Se publicará seguimiento en página web.
Informe de seguimiento al PAGA (Plan de Austeridad y gestión Ambiental).											Jefe de Control Interno	Se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026 y se subirá a la página web antes del
Informe seguimiento al Control Interno Contable - vigencia 2025											Jefe de Control Interno	Se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026
Informe de evaluación Institucional por dependencias - vigencia 2025											Jefe de Control Interno	Annual, se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026
Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción.											Jefe de Control Interno	Se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026 y se subirá a la página web antes del
Seguimiento al SECOP II											Jefe de Control Interno	Semestral, se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026
Seguimiento al Sistema de Información Y Gestión del Empleo Público "SIGEP"											Jefe de Control Interno	Semestral, se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026
Informe sobre las PQRSDF											Jefe de Control Interno	Semestral, se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026
Informe de derechos de autor - Vigencia 2025											Jefe de Control Interno	Se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026
Seguimiento comité de conciliación - Vigencia 2025											Jefe de Control Interno	Se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026
Seguimiento a los acuerdos de gestión - vigencia 2025											Jefe de Control Interno	Se rendirá a contraloría el 28 de febrero de 2026

Título de la Auditoría	PROCESOS				Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable del Proceso Auditado	Observaciones
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control						
Auditorías Basadas en Riesgos (Rol de Evaluación y Seguimiento)										
Seguimiento Página Web basada en el anexo No. 2 Resolución 1712/2014	x								Líder de gestión social y comunicaciones	Pertenece al proceso de gestión social y comunicaciones
Auditoría Proceso de Gestión Jurídica y Contractual			x						Secretaría General	Pertenece a la Secretaría General - Proceso de Apoyo
Auditoría Subgerencia Administrativa y Financiera			x						Subgerente Administrativa y Financiera	Proceso de Apoyo
Auditoría Subgerencia Técnica		x							Líderes de políticas	Pertenece a Proceso Misional
Seguimiento MIPG-FURAG			x						líder del procedimiento	pertenece a gestión administrativa y financiera
Seguimiento Planes de Mejora										Toda la entidad
Seguimiento Comités Internos de la Entidad	x	x	x	x					Presidentes de los comités	Pertenece a todos los procesos
Seguimiento a implementación de los 12 planes de la resolución 612 de 2017.	x		x	x					Responsables de los 12 planes de la resolución 612 de 2017	Procesos de direccionamiento estratégico, gestión humana, gestión jurídica y contractual, Sistemas, gestión documental
Seguimiento del avance en la transición del plan anticorrupción a programa de transparencia y ética pública	x								Líder con funciones de planeación	Direccionamiento estratégico
Seguimiento a la estrategia de Rendición de cuentas	x								Líder de gestión social y comunicaciones	Pertenece al proceso de gestión social y comunicaciones

CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Actividad	Fecha	Responsable
Inicio de la Planeación	2025-09-01	Jefe OCI
Fin de la Planeación	2025-09-01	Jefe OCI
Reunión de Inicio de Auditoría (Ejecución)	2025-09-08	Líder del Proceso y Jefe OCI
Informe Preliminar	2025-09-15	Jefe OCI
Contestación al Informe Preliminar	2025-09-22	Líder del Proceso
Emisión de Informe Final	2025-09-25	Jefe OCI
Registro de la Acciones (Entrega Plan de Mejoramiento)	2025-10-02	Líder del Proceso
Seguimiento Plan de Mejoramiento	2025-12-31	Jefe OCI

PLAN DE MEJORA Y ENTREGA DE PRODUCTOS

Actividad	Fecha	Responsable
Inicio de la Planeación	2025-09-29	Jefe OCI
Fin de la Planeación	2025-10-03	Jefe OCI
Reunión de Inicio de Auditoría (Ejecución)	2025-10-06	Líder del Proceso y Jefe OCI
Informe Preliminar	2025-10-14	Jefe OCI
Contestación al Informe Preliminar	2025-10-21	Líder del Proceso
Emisión de Informe Final	2025-10-23	Jefe OACI
Registro de la Acciones (Entrega Plan de Mejoramiento)	2025-11-07	Líder del Proceso
Seguimiento Plan de Mejoramiento	2025-12-31	Jefe OCI

CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO
SUBGERENCIA TÉCNICA

Actividad	Fecha	Responsable
Inicio de la Planeación	2025-11-04	Jefe OCI
Fin de la Planeación	2025-11-07	Jefe OCI
Reunión de Inicio de Auditoría (Ejecución)	2025-11-10	Líder del Proceso y Jefe OCI
Informe Preliminar	2025-11-18	Jefe OCI
Contestación al Informe Preliminar	2025-11-25	Líder del Proceso
Emisión de Informe Final	2025-11-27	Jefe OACI
Registro de la Acciones (Entrega Plan de Mejoramiento)	2025-12-12	Líder del Proceso
Seguimiento Plan de Mejoramiento	2025-12-31	Jefe OACI

Título de la Actividad	PROCESOS				Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable del Proceso Auditado	Observaciones
	Estrategico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control						
Desarrollo de otros Roles de la Oficina de Control Interno (ROL de Relación con Entes de Control, ROL de Enfoque Hacia la Prevención y ROL de Evaluación a la Gestión del Riesgo)										
Facilitar relación, ser puente, y generar atención a las vistas de los Organismos de Control									Jefe de Control Interno	Permanente
Asistencia a Comité institucional de Coordinación de Control Interno									Jefe de Control Interno	Mínimo 2 al año
Asistencia a Comité Municipal de Control Interno									Jefe de Control Interno	Bimensual
Asistencia a Comité de Conciliación									Jefe de Control Interno	Quincenal
Asistencia a Comité de Contratación									Jefe de Control Interno	Semanal
Asistencia a Comité institucional de Gestión y Desempeño									Jefe de Control Interno	Mínimo una vez cada tres (3) meses
Asistencia a grupos del Sistema de Gestión de Calidad									Jefe de Control Interno	A necesidad
Monitoreo y evaluación del seguimiento de planeación a las matrices de riesgo por procesos.									Jefe de Control Interno	Semestral

Título de la Actividad	PROCESOS				Responsable del Proceso Auditado	Observaciones
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control		
Desarrollo de otros Roles de la Oficina de Control Interno						
(ROL de Relación con Entes de Control, ROL de Enfoque Hacia la Prevención y ROL de Evaluación a la Gestión del Riesgo)						
Facilitar relación, ser puente, y generar atención a las visitas de los Organismos de Control					Jefe de Control Interno	Permanente
Asistencia a Comité Institucional de Coordinación de Control Interno					Jefe de Control Interno	Mínimo 2 al año
Asistencia a Comité Municipal de Control Interno					Jefe de Control Interno	Bimensual
Asistencia a Comité de Conciliación					Jefe de Control Interno	Quincenal
Asistencia a Comité de Contratación					Jefe de Control Interno	Semanal
Asistencia a Comité Institucional de Gestión y Desempeño					Jefe de Control Interno	Mínimo una vez cada tres (3) meses
Asistencia a grupos del Sistema de Gestión de Calidad					Jefe de Control Interno	A necesidad
Monitoreo y evaluación del seguimiento de planeación a las matrices de riesgo por procesos.					Jefe de Control Interno	Semestral

GRACIAS!

ediso
Empresa de Desarrollo Sostenible

**INFORME DE GESTIÓN
COMITÉ DE CONCILIACIÓN**

**PRIMER SEMESTRE
AÑO 2025**

Dando cumplimiento al numeral 3° del artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto 1069 de 2015 modificado por el artículo 6° del Decreto 1167 de 2016 y al artículo 18 de la Resolución No. 044 del 13 de febrero de 2023, la secretaria técnica del Comité de Conciliación de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDES, procede a rendir el presente informe de seguimiento de las obligaciones del Comité en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025.

DESARROLLO DEL INFORME

1. RELACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE ACTA, FECHA, ASUNTOS ESTUDIADOS Y LAS DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ

De conformidad con el artículo 2.2.4.3.1.2.5 del Decreto 1069 de 2015 y el artículo 9° de la Resolución No. 044 del 13 de febrero de 2023, el Comité de Conciliación debe reunirse no menos de dos (2) veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan, de tal forma que, entre los meses de enero a junio de 2025, el Comité de Conciliación sesionó en trece (13) ocasiones distribuidas de la siguiente forma, con indicación de los temas tratados y las decisiones tomadas por sus miembros que cuentan con voto:

No. ACTA	FECHA ACTA	ASUNTOS TRATADOS	DECISIÓN DEL COMITÉ
001	10/01/2025	Para la fecha no se recibieron solicitudes de conciliación de ninguna índole.	No se tomaron decisiones, toda vez que no hubo temas a tratar.
002	31/01/2025	Para la fecha no se recibieron solicitudes de conciliación de ninguna índole.	No se tomaron decisiones, toda vez que no hubo temas a tratar.
003	12/02/2025	Para la fecha no se recibieron solicitudes de conciliación de ninguna índole. Se presentó el informe del segundo semestre-2024 por parte del secretario técnico del comité.	No se tomaron decisiones, toda vez que no hubo temas a tratar. Fue aprobado por unanimidad de los miembros del comité de conciliación el informe de gestión expuesto, sin que se presentaran observaciones al mismo.
004	27/02/2025	Para la fecha no se recibieron solicitudes de conciliación de ninguna índole.	No se tomaron decisiones, toda vez que no hubo temas a tratar.
005	13/03/2025	Se estudió la solicitud de conciliación prejudicial y/o	En el asunto tratado, el comité de conciliación decidió no presentar ni aceptar fórmula de acuerdo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



Empresa de Desarrollo Sostenible

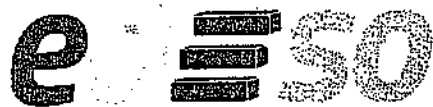
	tema relacionado a continuación: Pertinencia presentar formula de arreglo o nó, con ocasión a la solicitud de conciliación extrajudicial cuya diligencia de audiencia se programó para el <u>miércoles 19 de marzo de 2025 a las 11:00am</u>, previa al medio del control de controversias contractuales convocada por CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS S.A.S. en contra de LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDES- Y EL SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD DEL ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. SOMOS RIONEGRO S.A.S. y que actualmente cursa en la PROCURADURÍA 31 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, Radicación E-2025-052289.	Teniendo en cuenta que las pretensiones del escrito de conciliación de la parte convocante se desprenden de obligaciones pendientes derivadas del contrato de obra No IP-023-2021 celebrado entre la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDES- y la empresa CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS S.A.S. que tuvo por objeto "CONSTRUCCIÓN DE VÍA Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PLAN VIAL EN EL TRAMO 16 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA", del cual esta entidad no desconoce su existencia, y cuya interventoría externa estuvo a cargo de la SOMOS RIONEGRO S.A.S, sin que entre esta entidad y la EDES existiera vinculo contractual alguno, si no que por el contrario esta fue contratada directamente por el municipio de Rionegro para llevar a cabo el seguimiento especializado de dicho contrato, la EDES en el presente asunto no presentara formula de conciliación atendiendo las siguientes consideraciones: El contratista plantea como fórmula de conciliación la cifra de \$3.284.011.108, lo cual no se puede aceptar, toda vez que se deben tener en cuenta lo siguiente: Dentro de esta cifra se encuentra la cantidad de la piedra que ha sido objeto de controversia entre SUMAS & RESTAS y SOMOS S.A.S. En este sentido, se debe tener en cuenta que SOMOS como interventoría del proyecto, era quien tenía la obligación de conciliar las cantidades con el contratista, además en todas las actas se dejaba la siguiente nota, la cual era aprobada por todas las partes: "Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento, son responsabilidad del contratista e interventoría. La Edeso en su calidad de administrador delegado realiza el seguimiento de la evolución y el estado del contrato de obra, por lo uso se hace claridad que las labores propias de interventoría, técnicas son
--	---	---



Carrera 54 N°, 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 960.97A.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.



		<i>responsabilidad única y exclusivamente de la interventoría"</i> Sumado a lo anterior, en el numeral 16 se indica el nombre de las personas que estaban en obra, designadas por el contratista y la interventoría, y se evidencia que el contratista conocía perfectamente que en campo no se contaba con un supervisor de la Edeso con 100% de dedicación, por lo que las cantidades siempre fuerbn acordadas entre SUMAS Y RESTAS y SOMOS. Por otra parte, y como lo indica el contratista en la solicitud de conciliación, fue la interventoría quien primero aprobó unas cantidades y luego indicó que no podían ser reconocidas, por lo que resulta de suma dificultad para la Edeso reconocer unas actividades que fueron objeto de discusión entre la misma interventoría. En diferentes comunicados se ha indicado al contratista que, si bien a la Edeso se entregaron los soportes de la piedra, es SOMOS quien debe realizar la debida aprobación y quien debe solucionar la controversia respecto a las cantidades de piedra ejecutadas, toda vez, que esta entidad fue quien tuvo a su cargo el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero conforme a las responsabilidades en términos de Ley que cobijan a las firmas interventoras. Por lo tanto, la Edeso solo puede reconocer las cantidades que cuenten con la debida aprobación de la interventoría SOMOS S.A.S. Mediante oficios se indicó al contratista que, para que la Edeso pueda realizar el cierre financiero y legal del contrato se requería que todos los documentos que son necesarios para la liquidación sean entregados con la debida revisión y aprobación de la interventoría, lo cual a la fecha no ha sido entregado por parte de SOMOS S.A.S. Sin embargo,
--	--	--



Empresa de Desarrollo Sostenible

			mediante varios radicados se ha solicitado a la interventoría la entrega de los documentos debidamente revisados y aprobados para proceder con la liquidación, sí que a la fecha dicha información haya sido remitida. El contratista aceptó todas las condiciones del contrato, por lo tanto, era de su total conocimiento que los pagos estaban supeditados a los desembolsos que realizará el municipio de Rionegro. La EDES en ningún se ha negado ni se negará a reconocer y cancelar al contratista de obra CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS S.A.S. los finales y definitivos que efectivamente sean aprobados por la interventoría del contrato, que para este caso corresponde a la entidad SOMOS RIONEGRO S.A.S., motivo por el cual se atenderá a reconocer las cantidades finales aprobadas y reconocidas por esta entidad al margen de sus obligaciones contractuales como firma interventora. Por lo antes expuesto, se concluye que la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDES- no ha incurrido en el incumplimiento que se alude, en el mismo sentido tampoco es la entidad que cuenta con las competencias de la firma interventora que participó del seguimiento especializado del contrato para negar o reconocer cantidades de obra, razón por la cual el concepto que se emite y la decisión que de manera unánime que toma el comité de conciliación es de NO PRESENTAR FORMULA DE ARREGLO.
006	30/03/2025	Se estudió la solicitud de conciliación prejudicial y/o tema relacionado a continuación: Pertinencia de presentar formula de arreglo o abstenerse a ella, dentro del proceso de conciliación	En el asunto tratado, el comité de conciliación decidió presentar la siguiente formula de arreglo y/o conciliación, atendiendo a demás las consideraciones que a continuación se exponen: Teniendo en cuenta que las pretensiones del escrito de conciliación de la parte convocante se desprenden de una solicitud de pago de actas adeudadas y derivadas del contrato de obra No IP-002-2023 celebrado entre el CONSORCIO EM 2023



Carrera 54 N°. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 81 Códig Postal 054040
Rionegro - Antioquia.



	extrajudicial promovido en la procuraduría 112 judicial II para asuntos administrativos mediante el radicado E-2025-083624, convocada por CONSORCIO EM 2023, originada de controversia contractual derivado del contrato de obra No IP-002-2023, el cual tuvo por objeto MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS EN LA VEREDA LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA. Los hechos y pretensiones se relacionan en el escrito de solicitud de conciliación prejudicial.	y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESO-, el cual tuvo por objeto "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS EN LA VEREDA LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA", el comité de conciliación analizó y pondero las siguientes consideraciones: El contrato de obra No IP-002-2023 fue suscrito por las partes en fecha 10 de marzo 2023, contó con acta de inicio el 19 de julio de este mismo año, dando lugar como tal a una fecha de terminación inicial correspondiente al 04 de octubre 2023. El contrato representó un valor inicial de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS WL (\$3.424.666.468) y un plazo inicial de dos (2) meses y quince (15) días. Durante la ejecución del plazo, el contrato sufrió las siguientes modificaciones contractuales: Otrosí No 001: Se ratifica el plazo del contrato en dos (2) meses y quince (15) días desde la suscripción del acta de inicio y se realiza una modificación al alcance contractual. Otrosí No 002: Se realiza una reducción al valor del contrato, quedando en la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.990.084.687). Otrosí No 003: Se prorroga el plazo del contrato en un (1) mes más, hasta el 04 de noviembre de 2023. Otrosí No 004: Se prorroga el plazo del contrato en un (1) mes más, hasta el 04 de diciembre de 2023. Por parte del contratista CONSORCIO EM 2023, se solicita le sean canceladas las actas de obra No 1 y 2 por un valor de \$828.753.496, para lo cual se debe tener en cuenta:
--	---	---

			A la fecha de terminación del contrato, que efectivamente correspondió al día 04 de diciembre de 2023, se evidenció y constato, tanto por la interventoría como la supervisión del contrato, que la ejecución del contrato finalizó en un 41.54% sobre un 100% programado, lo que dio como tal sin lugar a duda a concluir que efectivamente por parte del CONSORCIO EM 2023 se incurrió en un incumplimiento contractual. Al cierre del contrato y teniendo en cuenta los informes definitivos de supervisión e interventoría, se puede constatar que los saldos finalmente ejecutados por el contratista CONSORCIO EM 2023, corresponden a los siguientes:																		
			<table><tr><th colspan="2">Ejecución presupuestal acta final</th></tr><tr><td>Valor pendiente por pagar acta No 1 y No 2</td><td>\$ 826.124.446</td></tr><tr><td>Saldo para descontar por ajustes de la administración, cantidades asfalto</td><td>\$ 857.113</td></tr><tr><td>Saldo a descontar pago interventoría</td><td>\$49.068.504</td></tr><tr><td>saldo a favor contratista</td><td>\$776.198.829</td></tr><tr><td colspan="2">Ejecución presupuestal contrato de acuerdo con lo presentado por contratista de obra</td></tr><tr><td>Valor contrato</td><td>\$1.990.084.687</td></tr><tr><td>valor ejecutado presentado por contratista</td><td>\$ 889.129.839</td></tr><tr><td>Valor no ejecutado</td><td>\$1.100.954.848</td></tr></table>	Ejecución presupuestal acta final		Valor pendiente por pagar acta No 1 y No 2	\$ 826.124.446	Saldo para descontar por ajustes de la administración, cantidades asfalto	\$ 857.113	Saldo a descontar pago interventoría	\$49.068.504	saldo a favor contratista	\$776.198.829	Ejecución presupuestal contrato de acuerdo con lo presentado por contratista de obra		Valor contrato	\$1.990.084.687	valor ejecutado presentado por contratista	\$ 889.129.839	Valor no ejecutado	\$1.100.954.848
Ejecución presupuestal acta final																					
Valor pendiente por pagar acta No 1 y No 2	\$ 826.124.446																				
Saldo para descontar por ajustes de la administración, cantidades asfalto	\$ 857.113																				
Saldo a descontar pago interventoría	\$49.068.504																				
saldo a favor contratista	\$776.198.829																				
Ejecución presupuestal contrato de acuerdo con lo presentado por contratista de obra																					
Valor contrato	\$1.990.084.687																				
valor ejecutado presentado por contratista	\$ 889.129.839																				
Valor no ejecutado	\$1.100.954.848																				

Saldo liberado para nuevo proceso	\$1.100.954.848
Ejecución presupuestal contrato final	
Valor real ejecutado después de realizar descuentos	\$ 825.267.333
Valor no ejecutado	\$1.164.817.354
saldo pendiente por liberar	\$ 63.862.506

Luego de realizar el balance definitivo del contrato, se acredita que los saldos finales ejecutados y a reconocer al contratista de obra CONSORCIO EM 2023, corresponden a la suma de \$825.267.333, y de este valor se debe descontar un pago que el contratista debe realizar a la interventoría por valor de \$49.068.504, para un valor total a cancelar de \$776.198.829.

No obstante, la entidad ratifica que derivado del incumplimiento del contrato, se tienen saldos a su favor cuantificados de la siguiente manera:

Por concepto de cláusula penal derivada del incumplimiento: \$116.481.735
Perjuicios ocasionados por actualización de precios: \$217.287.694.00
Descuentos por reclamaciones laborales: \$17.286.026
Total: \$351.055.455

En este sentido y en los términos anunciados, la entidad, a través de radicado No 0211 del 20 de marzo de 2025 procedió a remitir proyecto de acta de liquidación bilateral al contratista CONSORCIO EM 2023, con el objetivo de poner fin y cerrar de manera definitiva la relación contractual.

Ahora bien y expuesto todo lo anterior, el comité de conciliación de la entidad propone como fórmula de arreglo y/o conciliación para llevar a cabo en la

			diligencia de conciliación programada para el 27 de marzo de 2025, lo siguiente: 1. Se liquide de manera bilateral el contrato de obra No IP-002-2023, en los términos del proyecto de acta de liquidación remitido al contratista CONSORCIO EM 2023, en fecha del 20 de marzo de 2025 a través del radicado No 0211, es decir, luego de realizar todos los descuentos y compensaciones derivados del contrato de obra y demás asociados a este, la entidad cancelara al contratista la suma de \$425.143.374. 2. De no aceptarse por parte del contratista CONSORCIO EM 2023, la liquidación bilateral del contrato en los términos anunciados, por parte de la entidad no se propone formula de arreglo y/o conciliación, y en este sentido se procederá con la declaratoria de incumplimiento y siniestro de garantías al contratista, solicitando en sede judicial el pago de los recursos remanentes y/o que efectivamente no alcancen a ser cubiertos por la aseguradora y por tanto, liquidar el contrato en sede judicial.
007	26/03/2025	(Comité extraordinario) Se estudió la solicitud de conciliación prejudicial y/o tema relacionado a continuación: La presente sesión de comité extraordinario de conciliación surge por la necesidad de proponer una nueva fórmula de arreglo dentro de la diligencia de conciliación en mención, teniendo en cuenta que una vez remitido el proyecto de acta de liquidación bilateral al convocante CONSORCIO EM 2023, tal y como se manifiesta y consta en el certificado de comité de conciliación de	En el presente comité extraordinario de conciliación, por unanimidad del comité de conciliación se decide: Teniendo en cuenta la decisión adoptada por el comité de conciliación en sesión del 20 de marzo de 2025, y adicionalmente que la entidad remitió proyecto de acta de liquidación en esta misma fecha y que se obtuvo respuesta vía telefónica por parte del apoderado de la parte convocante respecto a la no aceptación de los términos y condiciones del proyecto de liquidación propuestos, en la presente diligencia por parte del comité de conciliación de la EDESO se pone en reconsideración dicha decisión, y en tal sentido, de manera unánime y concertada por parte del comité de conciliación, se propone realizar la siguiente propuesta de pago parcial:

		sesión llevada a cabo en fecha 20 de marzo de 2025 debidamente remitida a la honorable Procuraduría 112 Judicial para asuntos administrativos, por parte del convocante se manifestó expresamente a través de vía telefónica la no aceptación de los términos y condiciones propuestos en el acta de liquidación bilateral remitida mediante radicado No 0211.	El contratista presentó dos actas de avance que representan un valor total de \$828.753.498, así: El acta No 1 representa un valor de \$308.008.023 El acta No 2 representa un valor de \$520.745.475 Ahora bien, luego de aplicar descuentos por ajustes de la administración (seguridad social) y cantidades de asfalto, el valor real ejecutado es de \$ 825.267.333. Se propone realizar un pago al convocante, teniendo en cuenta lo siguiente: Se reserva un 10% del valor del contrato conforme a su cláusula octava "forma de pago" para la liquidación definitiva de este: \$199.008.469 Se retendrán los siguientes valores derivados del incumplimiento contractual: Por concepto de cláusula penal derivada del incumplimiento: \$116.481.735 Perjuicios ocasionados por actualización de precios: \$217.287.694.00 Descuentos por reclamaciones laborales: \$17.286.026 Total: \$351.055.455 Descuento pago interventoría: \$49.068.504 Valor total abonar: \$226.134.905 Los demás valores por reconocer serán objeto de reconocimiento en sede judicial y/o administrativa, según corresponda.
008	04/04/2025	Para la fecha no se recibieron solicitudes de conciliación de ninguna índole.	Para la fecha no se recibieron solicitudes de conciliación de ninguna índole.
009	25/04/2025	Para la fecha no se recibieron solicitudes de conciliación de ninguna índole	No se tomaron decisiones, toda vez que no hubo temas a tratar.

010	05/05/2025	Para la fecha no se recibieron solicitudes de conciliación de ninguna índole.	No se tomaron decisiones, toda vez que no hubo temas a tratar.
011	29/05/2025	Para la fecha no se recibieron solicitudes de conciliación de ninguna índole.	No se tomaron decisiones, toda vez que no hubo temas a tratar.
012	06/06/2025	Para la fecha no se recibieron solicitudes de conciliación de ninguna índole.	No se tomaron decisiones, toda vez que no hubo temas a tratar.
013	27/06/2025	Para la fecha no se recibieron solicitudes de conciliación de ninguna índole.	No se tomaron decisiones, toda vez que no hubo temas a tratar.

De este modo se levantaron trece (13) actas, las cuales se encuentran debidamente suscritas por el presidente y el secretario técnico del comité de conciliación, tal cual lo establece la Resolución 044 de 2023.

Es de agregar que, durante este primer semestre para los procesos puestos en conocimiento del comité de conciliación, el abogado y/o funcionario responsable de los casos presentó de manera previa las fichas técnicas correspondientes, las cuales fueron de conocimiento de cada miembro del comité y son parte integrante de las actas.

2. NÚMERO DE CASOS SOMETIDOS A ESTUDIO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025, se sometió a estudio del comité de conciliación de la EDES0 dos (2) procesos, uno de ellos tratado en dos ocasiones tal cual se puede evidenciar, en el cuadro adjunto con anterioridad.

3. PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LAS ACCIONES DE REPETICIÓN O LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CON FINES DE REPETICIÓN

Durante el primer semestre del año 2025, el comité de conciliación no gestionó acciones de repetición, y en los casos puestos en conocimiento de los integrantes del comité no se estableció la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición, tal y como se puede evidenciar en las fichas técnicas y el acta levantada en la sesión correspondiente.

4. EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DEL COMITÉ Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

Durante los meses de enero a junio de 2025 se evidenció el cumplimiento, por parte de la secretaria general de la EDES0 de la Defensa Jurídica de la Empresa y de los demás funcionarios de la Empresa, de las directrices y políticas establecidas en el comité de conciliación con la finalidad de prevenir la producción del daño antijurídico.

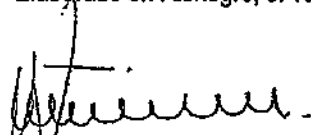
Finalmente se menciona que cada que se celebra una sesión del comité de conciliación, se verifica el desarrollo y cumplimiento de los compromisos adquiridos en reuniones pasadas, para establecer los correctivos a que haya lugar, en caso de ser necesario.

5. CONCLUSIONES

Durante el primer semestre del año 2025 el comité de conciliación cumplió con sus funciones de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la EDESQ al fijar directrices en cada uno de los temas y casos puesto en su conocimiento, siempre buscando la protección de los intereses de la Empresa y el patrimonio público.

Durante el periodo por el que se presenta este informe, el comité de conciliación cumplió con las sesiones mensuales de conformidad su reglamento contenido en la Resolución 044 de 2023.

Elaborado en Rionegro, el 15 de julio del año 2025.



CRISTIAN CAMILO GARCÍA GARCÍA
Profesional Universitario en Gestión Jurídica
Secretario Técnico - Comité de Conciliación.

Revisó y aprobó: Diana Patricia Naranjo. Secretaria General.

I

110-

Rionegro,

Ingeniero:

JHONNY CARDONA MÁRQUEZ

Gerente

Empresa de Desarrollo Sostenible – EDESO-

***Asunto:** Seguimiento II Trimestre 2025- Plan de mejoramiento Informe de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados -AFGR- vigencia 2024 de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO-*

Cordial Saludo,

La Contraloría Municipal de Rionegro, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política practicó **AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS- AFGR A LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE-EDESO PARA LA VIGENCIA 2024**, los cuales compromete Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones. Así mismo con fundamento en la Constitución Política realizó Auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la EDESO, dentro del desarrollo de la Auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que nosotros como Entidad diéramos respuesta.

Como resultado de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados- AFGR a la Empresa de Desarrollo sostenible del Oriente-EDESO para la vigencia 2024 la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente-EDESO-, elaboró un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, con acciones preventivas y/o correctivas dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Rionegro.



SC CER
587286

Carrera 54 N°. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - B1 Códig Postal 054040
Rionegro - Antioquia.



www.EDESO.gov.co

Dicho plan debe se publicó en la plataforma SIA Contraloría y es objeto de seguimiento mediante el presente informe:

EVIDENCIA PUBLICACIÓN SIA CONTRALORIA:

RADICADO DE LA CUENTA

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO

VIGENCIA RENDIDA 202514

FECHA DE RADICACION 2025.05.07 14:33:10

RELACION DE LOS FORMATOS RENDIDOS:

FORMATO_202514_F13_CMR.FMT

35

2025.05.07 14:27:10

RELACION DE LOS ANEXOS ADJUNTOS:

FORMATO_202514_F13_CMR_ANEXO_PLAN_MEJORAMIENTO_2025.X

LSX

389280

2025.05.07 14:27:02

edeso		PLAN DE MEJORAMIENTO						
NUMERACION	CLASIFICACION	FECHA	PUNTO DEL PLAN	DESCRIPCION DEL PLAN	CAUSA	ACCIONES DE MEJORA	PLAN DE ACCION	FECHA DE CIERRE
1	ANEXO 1	2025.05.07	1	DESCRIPCION DEL PLAN	CAUSA	ACCIONES DE MEJORA	PLAN DE ACCION	FECHA DE CIERRE
1	ANEXO 1	2025.05.07	1	DESCRIPCION DEL PLAN	CAUSA	ACCIONES DE MEJORA	PLAN DE ACCION	FECHA DE CIERRE

HALLAZGOS DEL INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS- AFGR A LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE-EDESO PARA LA VIGENCIA 2024

Tabla.42. Resumen hallazgos Informe final

Número	Descripción *	Activo	Disc	Fiscal	Penal	San
1	Inexactitud en los reportes del Boletín de tesorería.	X				
2	Diferencia en saldos de la información reportada.	X				
3	Estado de resultados integral	X				
4	Incumplimiento de los integrantes del comité de sostenibilidad contable	X				
5	Incumplimiento Publicación mensual de los estados financieros.	X				
6	Amortización acelerada	X				
7	Diferencias en el saldo de la cuenta contable 5 gastos	X				
8	Diferencias en saldos por conceptos de estampilla	X				
9	Deficiencias en la caracterización de gastos por Administración en contratos de obra.	X				
10	Incumplimiento de las funciones del jefe de Control Interno	X	X			
11	Gestión y archivo de los expedientes contractuales.	X				
12	Publicación de Informes de PQRSDF durante la vigencia 2024.	X				
13	Retenciones fuera del Estatuto Tributario.	X				
14	Deficiencias en el Seguimiento Integral de los Contratos de prestación de servicios por parte	X				

Número	Descripción	Activo	Disc	Fiscal	Penal	San
	del Supervisor.					
15	Novedades Contractuales Extemporáneas	X				
16	Fortalecer el control sobre adiciones contractuales.	X				
17	Inconsistencias en la ejecución del Contrato Interadministrativo número 1160-06-09-019-2024.	X				
18	Cobro Indevido de Costos Asumidos por el Contratista en el Contrato OC-006-2024	X				
19	Diferencia en el Valor de Pólizas en el Contrato OC-004-2024	X				
20	Inclusión del Plan de Manejo Ambiental (PMA) en los Costos del Contrato Interadministrativo 1160-06-09-019-2024	X				
21	Estampilla Pro-Hospital	X				

Fuente: Hallazgos del informe final Auditoría Financiera de Gestión y Resultados a la EDESO vigencia 2024

Elaboró: Equipo Auditor

Con el fin de darle cumplimiento al **PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS- AFGR A LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE-EDESO PARA LA VIGENCIA 2024** se generó un OneDrive con el fin de que cada dependencia subiera organizada en cada CARPETA LAS EVIDENCIAS que respaldaba el cumplimiento de cada uno de los hallazgos, como se puede evidenciar a continuación:

[illegible]

Se diseñó una Matriz en Excel que agrupó los hallazgos según cada dependencia, así:

- Secretaría General
- Subgerencia Administrativa y Financiera
- Subgerencia Técnica
- Control Interno.

- **SECRETARÍA GENERAL:**

La Contraloría General del Municipio de Rionegro generaron los HALLAZGOS 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19 de tipo ADMINISTRATIVO, en la Matriz en Excel se encuentra el detalle del mismo en la CARPETA se encuentra la evidencia del avance de Cumplimiento como se detallará más adelante.

- **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

La Contraloría General del Municipio de Rionegro generaron los HALLAZGOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,13,14, 18, 19,20,21 de tipo ADMINISTRATIVO, en la Matriz en Excel se encuentra el detalle del mismo en la CARPETA se encuentra el detalle del mismo en la CARPETA se encuentra la evidencia del avance de Cumplimiento como se detallará más adelante.



SC CER
5872B6

**Carrera 54 N°. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - B | Cédigi Postal 054040
Rionegro - Antioquia.**



WWW.EDESO.GOV.CO

[illegible]

- **SUBGERENCIA TÉCNICA:**

La Contraloría General del Municipio de Rionegro generaron los HALLAZGOS 9, 16, 17, 18, 19, 20, 21 de tipo ADMINISTRATIVO, en la Matriz en Excel se encuentra el detalle del mismo en la CARPETA se encuentra la evidencia del avance de Cumplimiento como se detallará más adelante.

- **CONTROL INTERNO:**

La Contraloría General del Municipio de Rionegro generaron los HALLAZGOS 10 de tipo ADMINISTRATIVO y DISCIPLINARIO y 12 de tipo ADMINISTRATIVO, en la Matriz en Excel se encuentra el detalle del mismo en la CARPETA se encuentra la evidencia del avance de Cumplimiento como se detallará más adelante.

HALLAZGO 1:

Anexo Archivos > Seguimiento Plan de Mejoramiento AUDITORIA CONTRALORIA 2024 > Seguimiento Plan de Mejoramiento CONTRALORIA 2025					SUSSENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Hoja 9 de 9	
	Id	Nombre	Estado	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Progreso	Acciones
	1	Revisión de la Ley 2017 del	En Progreso	Alfonso Vazquez	2024-01-01	2024-12-31	50%	Revisión de la Ley 2017 del
	2	Revisión de la Ley 2017 del	En Progreso	Alfonso Vazquez	2024-01-01	2024-12-31	50%	Revisión de la Ley 2017 del
	3	Revisión de la Ley 2017 del	En Progreso	Alfonso Vazquez	2024-01-01	2024-12-31	50%	Revisión de la Ley 2017 del
	4	Revisión de la Ley 2017 del	En Progreso	Alfonso Vazquez	2024-01-01	2024-12-31	50%	Revisión de la Ley 2017 del

HALLAZGO 2:

[illegible]

HALLAZGO 3:

[illegible]

HALLAZGO 4:

1	Comparte con Copia de seguridad	2	Eliminar	3	Actualizar	4	Ver detalles	5	Ver detalles	6	Ver detalles
7	Mis archivos > Seguimiento Plan de Mejoramiento AUDITORIA CONTABILIDAD 2024 > Seguimiento PLAN DE MEJORAMIENTO CONTABILIDAD 2024 - SUBSECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA > Hoja 1 de 4										
8	1	Nombre	Apellido	Matrícula	Forma de pago	Cuota	Porcentaje				
9	2	Acciones de mejora de Contabilidad	Clase	Matrícula	Forma de pago	Cuota	Porcentaje				
10	3	Acciones de mejora de Contabilidad	Clase	Matrícula	Forma de pago	Cuota	Porcentaje				

HALLAZGO 5:

Inicio > Seguimiento Plan de Mejoramiento AUI/CORRA CONEVALORA 2024 > Seguimiento PLAN DE MEJORAMIENTO UTE/RAICORRA 2025 > SUELO MENSAJE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO > Hallazgo 5

Identificador	Medida	Responsable	Importe del pto.	Concepto	Antecedentes
1	Realización de actividades formativas en pág.	27 de julio	Monitoreo Suelo 5	142.43	27 de julio
2	GRUPO DE FOMENTO CATERING	27 de julio	Monitoreo Suelo 5	142.43	27 de julio
3	Voluntariado de estudiantes de la UTE	27 de julio	Monitoreo Suelo 5	142.43	27 de julio
4	Seguimiento de actividades extracurriculares	27 de julio	Monitoreo Suelo 5	142.43	27 de julio

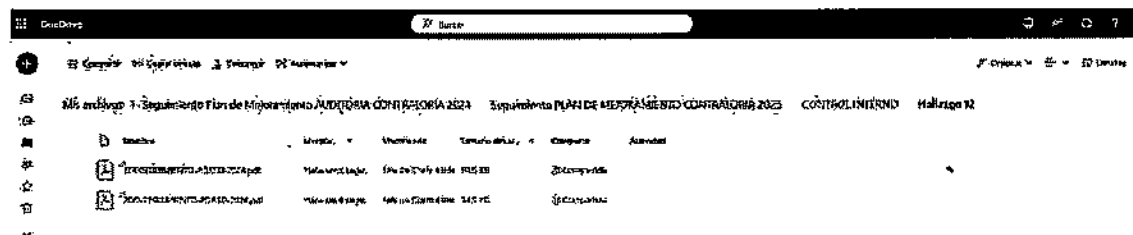
HALLAZGO 6:

Item	Descrição	Valor	Valor	Valor	Valor
1	Despesa com Material de Consumo	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
2	Despesa com Material de Consumo	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
3	Despesa com Material de Consumo	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
4	Despesa com Material de Consumo	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
5	Despesa com Material de Consumo	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
6	Despesa com Material de Consumo	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
7	Despesa com Material de Consumo	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
8	Despesa com Material de Consumo	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
9	Despesa com Material de Consumo	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
10	Despesa com Material de Consumo	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00

HALLAZGO 7:

[illegible]

HALLAZGO 12:

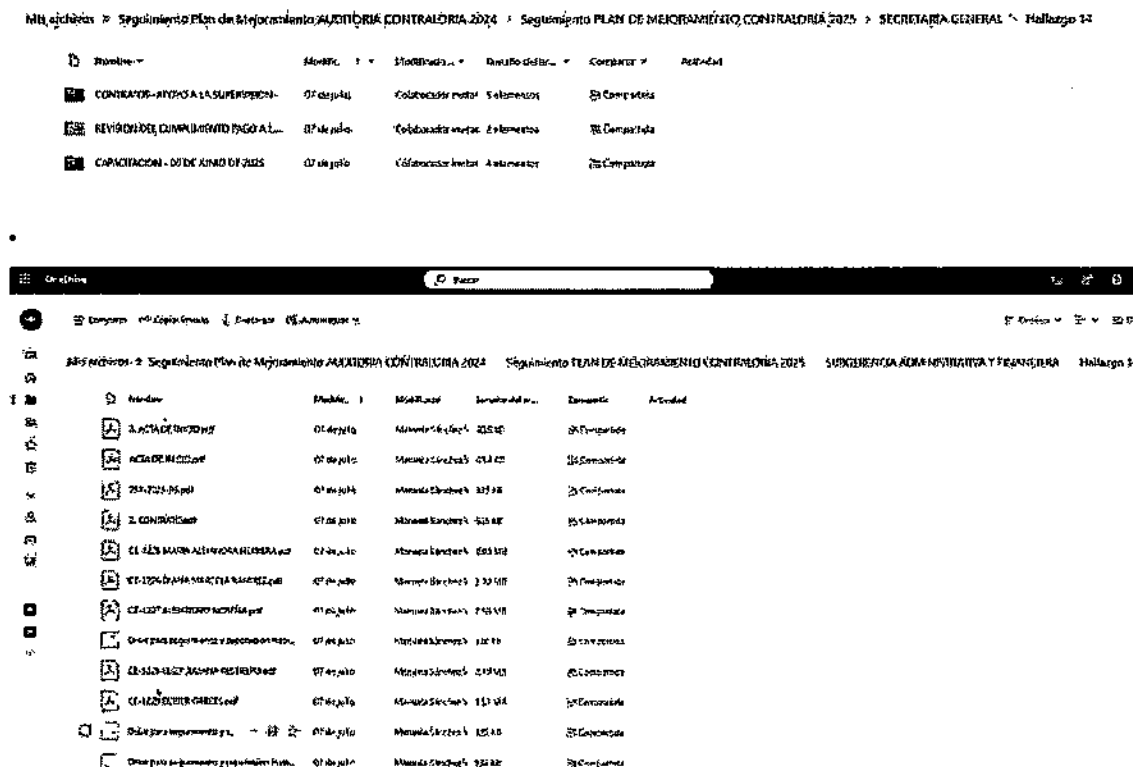


Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del archivo	Compartido	Acciones
1. Seguimiento Plan de Mejoramiento AUDITORIA CONTRALORIA 2024	14 de junio de 2024	Administración EDESQ	20 KB	Compartido	
Seguimiento PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA 2025	14 de junio de 2024	Administración EDESQ	1 KB	Compartido	

HALLAZGO 13:

Para la fecha del presente informe aún no se reportan avances, pero se está dentro del término para dar cumplimiento

HALLAZGO 14:



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del archivo	Compartido	Acciones
CONTRATO-ATENCION A LA SUPERSESION	07 de julio	Administración EDESQ	5 KB	Compartido	
REVISOR DEL CUMPLIMIENTO PAGO A L...	07 de julio	Administración EDESQ	5 KB	Compartido	
CAPACITACION - OFICINA DE JUDIC...	07 de julio	Administración EDESQ	5 KB	Compartido	

HALLAZGO 15:

OneDrive						
Inicio						
Inicio > Corporativo > Operaciones > Ingeniería > Automatización >						
Seguimiento Plan de Mejoramiento CONTROLORIA 2025 > SECRETARIA GENERAL > Hallazgo 15 > PROMUESTA TECNICO ECONOMICA 15						
Icono	Nombre	Estado	Modificación	Terminado por	Compartir	Actividad
	1. Propuesta técnica económica Plan de...	En proceso	Controlador(a) 17/04/2025	de Computación		

OneDrive						
Inicio						
Inicio > Corporativo > Operaciones > Ingeniería > Automatización >						
Seguimiento Plan de Mejoramiento AUDITORIA CONTRALORIA 2025 > Seguimiento PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA 2025 > SECRETARIA GENERAL > Hallazgo 15 > RESOLUCIÓN #126 de						
Icono	Nombre	Estado	Modificación	Terminado por	Compartir	Actividad
	RESOLUCION 126 de	En proceso	Controlador(a) 17/04/2025	de Computación		
	CONVOCATORIA ASIGNACION DE...	En proceso	Controlador(a) 17/04/2025	de Computación		

HALLAZGO 16:

OneDrive						
Inicio						
Inicio > Corporativo > Operaciones > Ingeniería > Automatización >						
Mis archivos > Seguimiento Plan de Mejoramiento AUDITORIA CONTRALORIA 2025 > Seguimiento PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA 2025 > SECRETARIA GENERAL > Hallazgo 16						
Icono	Nombre	Estado	Modificación	Terminado por	Compartir	Actividad
	CONVOCATORIA DE CORTAJE DE JES	En proceso	Controlador(a) 17/04/2025	de Computación		
	CONVOCATORIA DE CORTAJE DE JES	En proceso	Controlador(a) 17/04/2025	de Computación		

HALLAZGO 17:

OneDrive						
Inicio						
Inicio > Corporativo > Operaciones > Ingeniería > Automatización >						
Seguimiento PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA 2025 > SECRETARIA GENERAL > Hallazgo 17 > PROMUESTA TECNICO ECONOMICA 16						
Icono	Nombre	Estado	Modificación	Terminado por	Compartir	Actividad
	1. Propuesta técnica económica Plan de...	En proceso	Controlador(a) 17/04/2025	de Computación		

HALLAZGO 18:

OneDrive						
Inicio						
Inicio > Corporativo > Operaciones > Ingeniería > Automatización >						
Mis archivos > Seguimiento Plan de Mejoramiento AUDITORIA CONTRALORIA 2025 > Seguimiento PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA 2025 > SUBGERENCIA TECNICA > Hallazgo 18						
Icono	Nombre	Estado	Modificación	Terminado por	Compartir	Actividad
	1. Acta de reunión de trabajo CC 006 de 2024...	En proceso	Controlador(a) 17/04/2025	de Computación		



SC CER
587286

Carrera 54 N°. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - B | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.



www.EDESO.gov.co

HALLAZGO 19:

Para la fecha del presente informe aún no se reportan avances, pero se está dentro del término para dar cumplimiento.

HALLAZGO 20:

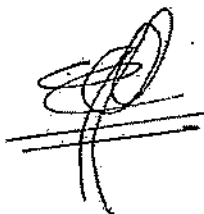
Para la fecha del presente informe aún no se reportan avances, pero se está dentro del término para dar cumplimiento.

HALLAZGO 21:

Para la fecha del presente informe aún no se reportan avances, pero se está dentro del término para dar cumplimiento.

En consecuencia con lo anterior, todas las EVIDENCIAS como se demostró mediante el presente informe se encuentran en el siguiente link:

[https://edeso-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fcontrolinterno edeso gov co%2FDocumentos%2FSequimiento%20Plan%20de%20Mejoramiento%20AUDITORIA%20CONTRALORIA%202024%2FSequimiento%20PLAN%20DE%20MEJORAMIENTO%20CONTRALORIA%202025&ct=1753214326985&or=OWA-NT-Mail&cid=0443770a-9f1e-9a5b-f53a-c8e4eb557b67&ga=1](https://edeso-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fcontrolinterno%2Fdocumentos%2FSequimiento%20Plan%20de%20Mejoramiento%20AUDITORIA%20CONTRALORIA%202024%2FSequimiento%20PLAN%20DE%20MEJORAMIENTO%20CONTRALORIA%202025&ct=1753214326985&or=OWA-NT-Mail&cid=0443770a-9f1e-9a5b-f53a-c8e4eb557b67&ga=1)



CAROLINA ORREGO OTÁLVARO

Jefe de Control Interno

110-

Rionegro,

Ingeniero:

JOHNNY CARDONA MARQUEZ

Gerente General

Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO

Dirección: Cra. 54 No. 56-162 Via Fontibón

Asunto: Informe de evaluación Independiente del Sistema de Control Interno del primer semestre 2025

Respetado Gerente,

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG,

Página 1

modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, desde el Departamento Administrativo de la Función Pública se diseñó un formato que busca que las entidades cuenten con una **herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno** de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad.

Así las cosas, en mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, presento el Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, correspondiente al **primer semestre de la vigencia 2025**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

El informe incluye, en primera instancia, un análisis de los resultados obtenidos por la entidad durante el primer semestre 2025, abarcando los siguientes componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI):

1. Ambiente de control.
2. Evaluación del riesgo.
3. Actividades de control.
4. Información y comunicación.
5. Actividades de monitoreo.

Estos aspectos son esenciales para consolidar una cultura de control en los procesos, operaciones, actividades y tareas desarrolladas por los responsables en cada área en la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente-EDESO. Asimismo, promueven la mejora continua y refuerzan los principios fundamentales del MECI: Autocontrol, Autogestión y Autoevaluación.

El resultado del primer semestre del 2025 refleja un desempeño global del 76%, con la siguiente distribución por componentes:

- Ambiente de Control: 88%
- Evaluación del Riesgo: 68%
- Actividades de Control: 79%
- Información y Comunicación: 82%
- Monitoreo y Control: 64%

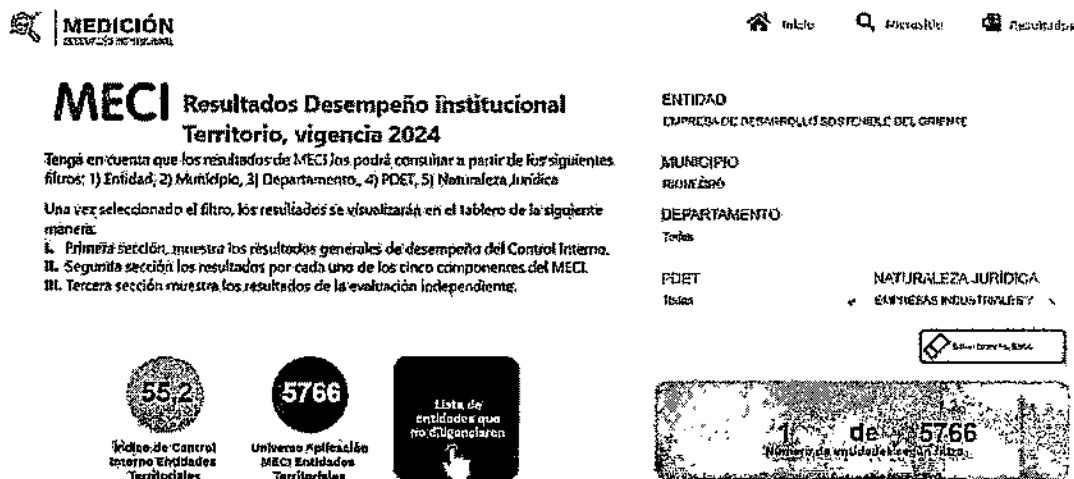
La evaluación semestral se enfoca en verificar que los componentes del control interno permanezcan implementados y operativos en todos los procesos de la entidad. Asimismo, se asegura que dichos componentes sean adecuados y razonables, articulándose con la información documentada, como procedimientos, actividades y tareas, entre otros. Este enfoque garantiza que el Sistema de Control Interno cumpla con los objetivos institucionales y fortalezca la gestión organizacional de manera continua y sostenible.

La cultura organizacional ha fortalecido su adherencia a las líneas de defensa definidas en la política de administración del riesgo, incorporando mecanismos efectivos de control, seguimiento, autocontrol, autorregulación y autoevaluación.

Estos resultados se sustentan en la herramienta semestral de evaluación, que permite medir los componentes y documentar los soportes necesarios. Esta información se encuentra debidamente registrada en la Oficina Asesora de Control Interno de la entidad.

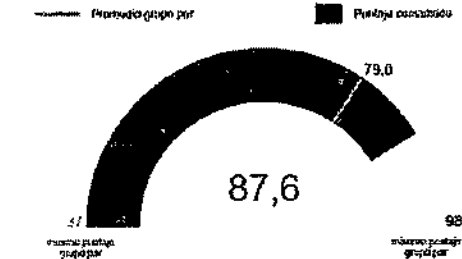
La Empresa de Desarrollo Sostenible-EDESO adecuó e implementó su Sistema de Control Interno conforme a la normativa vigente, logrando su alineación con la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en su dimensión de Control Interno, en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Este proceso permitió obtener resultados sobresalientes en la vigencia 2024, evidenciando un incremento sostenido en el desempeño de cada una de las políticas evaluadas, tal como se muestra a continuación:

RESULTADOS DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MECI – VIGENCIA 2024



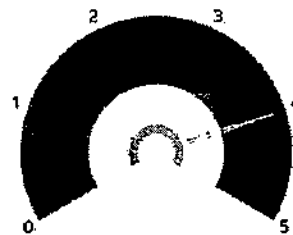
I. Resultados Generales

Índice de Control Interno



Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se resalta cuando se filtra y consulta una sola entidad.

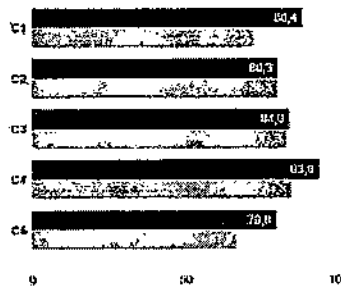
Quintil



Nota 1: La distribución de este gráfico mide la variación cuando se filtra o consulta una sola entidad, no aplica para otros filtros.
 Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5, las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.
 Nota 3: Los quintiles son los cuatro valores (cuantiles 0,2, 0,4, 0,6 y 0,8) que se obtienen al dividir una distribución en cinco partes del mismo (o aproximadamente la misma) tamaño. Así, cada quintil representa el 20% del total de individuos de una población.

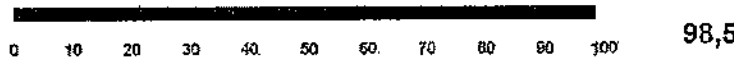


*Puntaje Consultado *Valor medio de Referencia

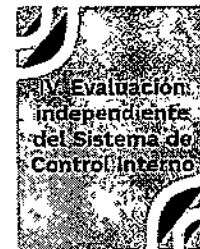


Componente

- C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control
- C2: Evaluación estratégica del riesgo
- C3: Actividades de control efectivas
- C4: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora
- C5: Información y comunicación relevante y oportuna para el control

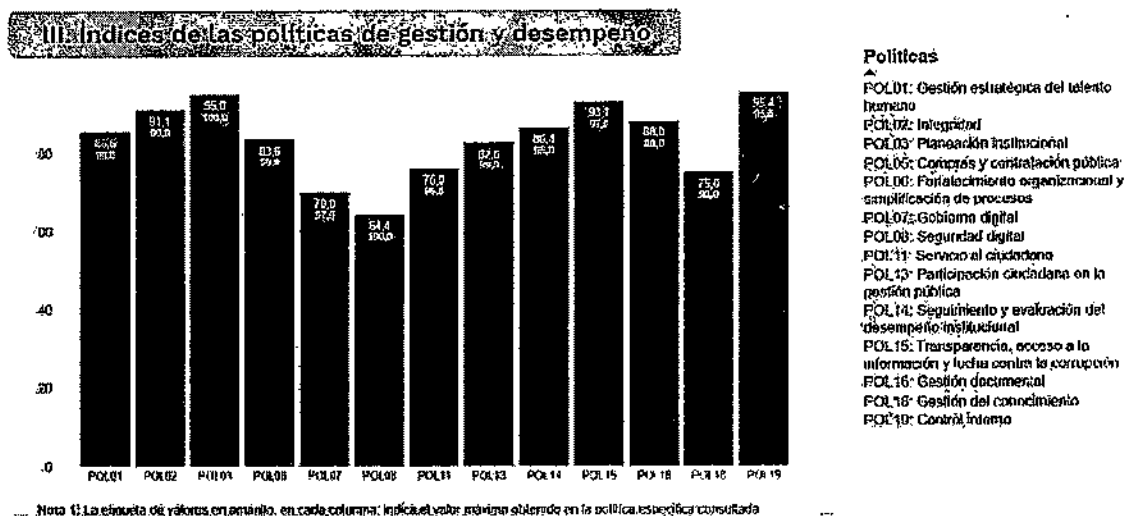


Nota: Este índice solo se calcula para las entidades a las que les aplica el MPQ, cuya medición al Sistema de Control Interno se hace en el marco de la séptima dimensión, y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno.



RESULTADOS DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024

Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño: Índice de cada política de gestión y desempeño, con sus correspondientes puntajes obtenidos:



Los resultados anteriormente segregados reflejan una mejora significativa en todas las políticas, lo que consolida el compromiso institucional con la eficiencia, la transparencia y la calidad en la gestión pública.

Desde la Subgerencia Técnica, a través de los Profesionales, se han implementado mecanismos efectivos de control y seguimiento en línea con la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En colaboración con los líderes de procesos, se han fortalecido elementos clave como el plan estratégico, los planes de mejora, la administración del riesgo y la integración de políticas institucionales, junto con la implementación de los 12 planes estructurales definidos en el Decreto 612 de 2018, esenciales para garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente de la Empresa de Desarrollo

Sostenible - EDES -

Asimismo, la Empresa de Desarrollo Sostenible – EDES ha adoptado herramientas seguimiento riguroso a SECOP II y SIA Observa, consolidando el ejercicio de control interno como un sistema integrado que promueve el autocontrol, la autorregulación y la autogestión.

AMBIENTE DE CONTROL:

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio de Control Interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo, y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El ambiente de control es el fundamento de todos los demás componentes de Control Interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.

EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno.

ACTIVIDADES DE MONITOREO:

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos (iv) los resultados de la gestión con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

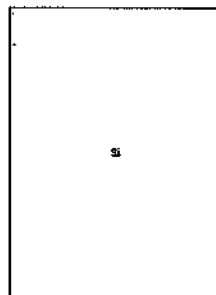
Monitoreo y Control	Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente, Edeso.
Reporte y Seguimiento	Semestre I -2025
Estado de la Gestión de Control Interno	

Conclusión general sobre la evaluación del sistema de control interno	
En proceso	-Se mantiene la estructura administrativa por procesos, con la redifusión y fusión de algunos, que pasa de un rango con 12 procesos a 17. -Se concluye que en cada proceso, los componentes (ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo) se están acortando y desarrollando razonablemente. -Se evidencia que las actividades y hitos en cada componente se articulan y complementan para facilitar el cumplimiento de funciones, operaciones y obligaciones propias de todo dependiente, esta evidencia que los factores estén orientados a generar valor para los grupos de interés, administrar eficientemente los recursos, crear confianza en la administración de riesgos y en la mejora continua. Se adoptó el MSPG desde principios de año para la Empresa.
Si	La evaluación busca verificar que los componentes del control se consideran presentes y funcionando para la gestión y operación adecuada y razonable en cada proceso, procedimiento, actividad y tarea que se realiza al interior de la empresa por cada responsable de las mismas. Los resultados arrojan un cumplimiento total del 96% distribuido de la siguiente manera según sus tipos: Ambiente de Control 96%, Evaluación del Riesgo 78%, Actividades de Control 73%, Información y comunicaciones 71% y Monitoreo y Control 59%, en donde es válido aclarar que, cada componente tiene un porcentaje y todos los componentes a su vez, arrojan cifras diferentes, donde las menores indican menor madurez del sistema y la cifra acumulada, para el semestre II 2022, refleja que el sistema ha avanzado en su empoderamiento, se evidencia mayor compromiso, sin embargo, es fundamental que se tomen acciones de mejora permanentes para lograr la consolidación de la cultura del control interno. Esta ha sido el comportamiento teniendo como referencia la línea base al año 2016 que fue del 65,5%: Semestre I del 2020 que tuvo una evolución de 72%, del segundo semestre del 2020 fue de 74%, y la final, semestre I del 2021 con un resultado de 58% , semestre II 2021 (I) 50% y semestre I 2022 73%.
Si	La Empresa se esfuerza a cumplir la estrategia de las 3 líneas de defensa, en sus acciones las responsabilidades, así mismo, se reportando donde que el nuevo estado de las tres líneas de Defensa proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control, mediante la adecuación de las funciones y deberes contemplados.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las debilidades y/o fortalezas
Ambiente de Control	Si		FORTALEZAS: *Mayor estructuración al la formulación de los NECOP *El reconocimiento y avances en la implementación del nuevo modelo MFC. *Cumplimiento en reportes (responsables y periodicidad). *Se cuenta con una estructura operacional por procesos con sus procedimientos, actividades, manuales, políticas, guías y otras herramientas, a fin de garantizar eficiencia del control (autocontrol). *Contar con un Plan de Desarrollo Estratégico y una Estructura operacional por procesos (SIC) con líneas de acción, análisis de los entornos, responsable y metas. *Se cuenta con comité de evaluación de propuestas a presentar a posibles clientes.

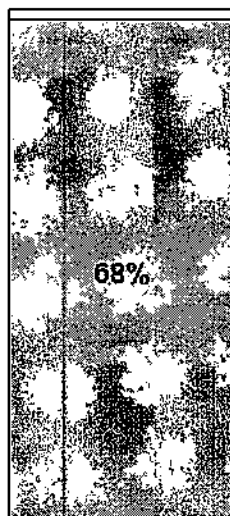
Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
68%	FORTALEZAS: *Mayor estructuración en la formulación de los NECOP *El reconocimiento y avances en la implementación del nuevo modelo MIPG. *Cumplimiento en reportes (responsables y periodicidad). *Se cuenta con una estructura operacional por procesos con sus procedimientos, actividades, manuales, políticas, guías y otras herramientas, a fin de garantizar eficiencia del control (autocontrol). *Contar con un Plan de Direcccionamiento Estratégico y una Estructura operacional por procesos (SIC) con líneas de acción, análisis de los entornos, responsable y metas. *Se cuenta con comité de evaluación de propuestas a presentar a posibles clientes.	68%

Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
68%	-El esquema de líneas de defensa adoptado por la Empresa. -Las conductas asociadas a valores y principios del servicio público avanzar en su posicionamiento y empoderamiento por parte de los colaboradores de la Empresa de la mano del Código de Integridad y las estrategias comunicacionales implementadas al interior de la Empresa. -La alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno instancia claves del Control Interno -Se evidenció la necesidad de intensificar los procesos de inducción y entrenamiento involucrando a todo el personal directivo y empleados en general. - Se realizó verificación de documentos soportes de vinculados. El crecimiento en la evaluación se traduce en un mayor compromiso y empoderamiento en la formalización de registros e informes en el cumplimiento de las funciones en los diferentes procesos para el SIG, el MECI y el Archivo.	20%



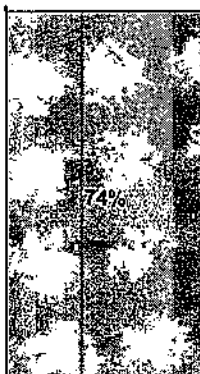
DEBILIDADES:
 *Se tiene como oportunidad de mejora la gestión del riesgo,
 *Seguimiento y monitoreo de los los riesgos aceptados, sus condiciones, su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.
 *La política de Administración del Riesgo requiere ser Actualizada.

FORTALEZAS:
 *La Empresa cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.
 *En la Empresa no se ha identificado casos de corrupción.
 *Se cuenta con segregación de funciones en diferentes procesos para disminuir el riesgo de errores y de corrupción.
 *Cada proceso tiene definido su matriz de riesgos (Inherentes y residuales).
 - Implementación del MIPG



DEBILIDADES:
 *Se tiene como oportunidad de mejora la gestión del riesgo,
 *Seguimiento y monitoreo de los los riesgos aceptados, sus condiciones, su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.
 *La política de Administración del Riesgo requiere ser Actualizada.

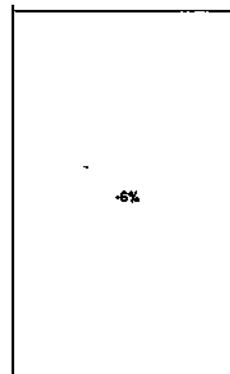
FORTALEZAS:
 *La Empresa cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.
 *En la Empresa no se ha identificado casos de corrupción.
 *Se cuenta con segregación de funciones en diferentes procesos para disminuir el riesgo de errores y de corrupción.
 *Cada proceso tiene definido su matriz de riesgos (Inherentes y residuales).
 - Implementación del MIPG

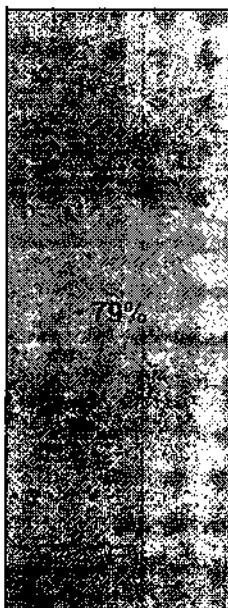


La entidad debe establecer un responsable para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.

La entidad debe establecer una periodicidad para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.

La entidad debe incorporar el análisis del contexto interno y externo de la entidad dentro de la política de administración de riesgos, establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.





DEBILIDADES:

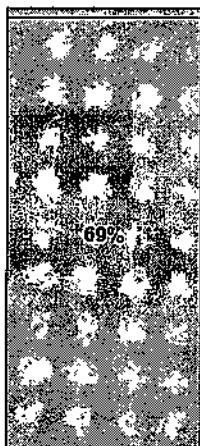
Fortalecer el seguimiento periódico o de las actividades establecidas en los planes y acciones de mejora.

FORTALEZAS:

*Se tiene identificados y documentados los procesos y se realiza seguimiento a su operatividad (SIC) y MECI.

*La Entidad cuenta con infraestructura tecnológica a través de plataformas y equipos que facilitan el control.

* Desde la oficina de Control Interno se realiza seguimiento al reporte periódico de actividades administrativas a través del cuadro/matriz COLA.



Al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo deben establecer un propósito para el control.

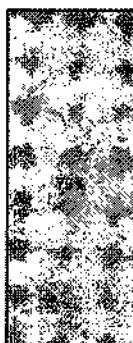
El comité de evaluación de propuestas se adiciona con el análisis, evaluación y ajuste de propuesta a presentar a los diferentes clientes (entidades que solicitan cotizar obras, diseños y programas).

Al momento de diseñar los controles, los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo deben presentar una evidencia de la ejecución del control. Los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) deben verificar la adecuada identificación de los riesgos en relación con los objetivos institucionales o estratégicos definidos desde el Direcciónamiento Estratégico.

10%



52



DEBILIDADES:

Fortalecer el seguimiento periódico o de las actividades establecidas en los planes y acciones de mejora.

FORTALEZAS:

*Se tiene identificados y documentados los procesos y se realiza seguimiento a su operatividad (SIC) y MECI.

*La Entidad cuenta con infraestructura tecnológica a través de plataformas y equipos que facilitan el control.

* Desde la oficina de Control Interno se realiza seguimiento al reporte periódico de actividades administrativas a través del cuadro/matriz COLA.

Información y comunicación	34	35	DEBILIDADES: Se tiene como una oportunidad de mejora hacer seguimiento a la satisfacción del usuario en la respuesta de las PQRSD. FORTALEZAS: *La Empresa cuenta con procedimiento documentado para la gestión de las PQRSD. *La Empresa cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización. *Clara definición de los grupos de interés y el direccionamiento de información (plan de medios, canales de información, redes sociales). *Se cuenta con un buen instrumento para hacer gestión a las PQRSDF - Implementación del MIFG.
-----------------------------------	-----------	-----------	---

DEBILIDADES:

Se tiene como una oportunidad de mejora hacer seguimiento a la satisfacción del usuario en la respuesta de las PQRSDF.

FORTALEZAS:

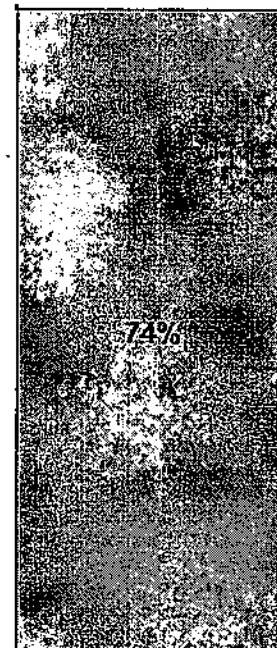
*La Empresa cuenta con procedimiento documentado para la gestión de las PQRSD.

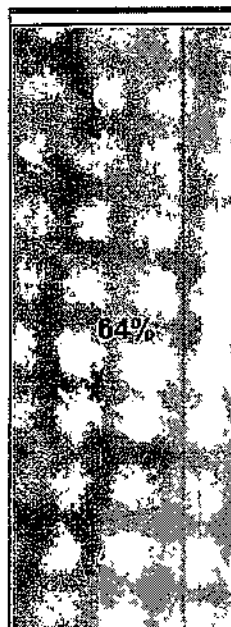
*La Empresa cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.

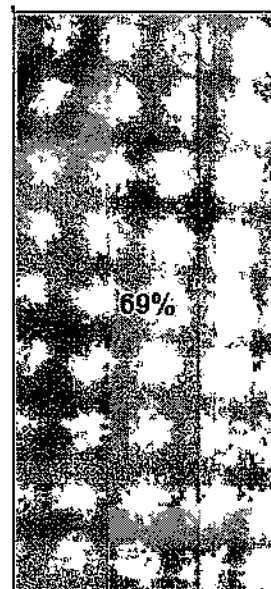
*Clara definición de los grupos de interés y el direccionamiento de información (plan de medios, canales de información, redes sociales).

*Se cuenta con un buen instrumento para hacer gestión a las PQRSDF

- Implementación del MIFG.



Monitoreo	Si	
-------------------------	-----------	---

DEBILIDADES: * Se debe fortalecer el cumplimiento de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías. * Seguimiento y evaluación sin referenciar la articulación con el cumplimiento de los objetivos estratégicos. FORTALEZAS: * El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría. * La Oficina de Control Interno realiza evaluaciones independientes periódicas y con verificación de información y reportes de Ley (COLA). * Se evalúa la información suministrada por los usuarios (PQRSDF), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. * Implementación del MIPG	
---	---

- Verificar que las acciones de mejora formuladas respondan a las observaciones de los entes de control y seguimientos efectuados por la entidad, por parte de los responsables de temas transversales en la entidad.

- Verificar que las acciones de mejora contribuyan al logro de los resultados de los procesos, por parte de los responsables de los temas transversales de la entidad.

-El Jefe de Control Interno debe contemplar en que sus informes de seguimientos y auditoria emitidos por las oficinas de control interno, contribuyan a la formulación de acciones enfocadas a la gestión del riesgo.

-Formular planes de mejora eficaces que contribuyan a la gestión del riesgo y diseño de controles.

-Formular planes de mejora eficaces que contribuyan a satisfacer las necesidades de los grupos de valor.

-Formular planes de mejora que promuevan una gestión transparente y efectiva y además contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción.

-5%



CAROLINA ORREGO OTÁLVARO
Jefe de Oficina de Control Interno